



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 26 ABR 2019

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 1327

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6º del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
5. El Decreto Exento Nº 3.430 de fecha 03 de Julio del 2018, que delega la firma de la Alcaldesa en la Encargada de Personal, la Srta. **ERICA GAJARDO PEREZ** y en su ausencia formalizada de ella, esta atribución recaerá en Don **EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ**.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Cometido Funcionario a Retiro, por traslado de material de río desde planta TRASMARA (Retiro) a sector el Ciénago, el día 26 de Abril de 2019, a los siguientes funcionarios municipales:
 - **GUSTAVO ROJAS GODOY**, Planta, RUT : 12.545.315 - 5, Técnico, Grado 12º E.M.S
 - **JUAN YAÑEZ MAUREIRA**, Contrata, RUT: 14.023.349 – 8, Auxiliar, Grado 16º E.M.S
2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, al funcionario antes indicado, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1) y 21.02.004.006 (1-1-1) del presupuesto municipal del año 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PAGUESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA ALCALDESA



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Emilio Cisternas Hernández
EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ECH /ARC /blf.
DISTRIBUCIÓN,
-Archivo
-Finanzas (02)
-Personal